

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

042 - 22

0 8 MAR 2022 Salta, Expediente N° 12.437/10

VISTO la nota de la E.U. Carolina RIOS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se solicita la promoción transitoria al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva .

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo Nº 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior Nº 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que en el Artículo 3° de la Resolución Nº CS-261/19, establece que para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante. De no contarse con docentes en esas condiciones, o de existir, los mismos no tengan interés en acceder al beneficio de la promoción transitoria- lo que deberá constar fehacientemente-, subsidiariamente se aplicara el mismo procedimiento con los docentes que tengan designación no regular, resultado de un proceso de evaluación por llamado a inscripción de interesados con actuación de una Comisión Evaluadora.

Que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la

Cross of



Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 042-22

MAR 2022

Salta. Expediente Nº 12.437/10

asignatura antes mencionada, es asignado a través de la Resolución CS-338/15

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: aconsejan: b) Promocionar en forma transitoria a la Lic. Carolina Roxana RIOS al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. c) Imputar la erogación que demande dicha promoción, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante asignado por Res. CS NI 338/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución Nº CS-140/21.d) Dejar aclarado por Expte 12.786/19 se tramita el Concurso Cerrado para cubrir el mencionado cargo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria № 18-21 realizada en forma mixta el 21-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Promocionar transitoriamente a la Lic. Carolina Roxana RIOS, D.N.I. Nº 28.529.886, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTICULO 2º Afectar la presente promoción en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, asignado a través de la Resolución Nº CS-338/15 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución Nº CS-140/21.

ARTICULO 3º: Deiar aclarado que a través del expediente Nº 12.786/19 se tramita el llamado a Concurso Cerrado de Antecedes y Oposición para cubrir el cargo de Jefe de



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/303/332 TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 042-22

0 8 MAR 20221

Salta, Expediente Nº 12.437/10

Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA MATERNO PERINATAL de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 4º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5º: Recordar a la docente designada que la Resolución Nº CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 7º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img jdt

Secretaria Académica Facultad de Ciendina de la Satad-UNDO FROM MICHAELER AND MICHAELER A

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL Vicedecense Faceled de Clandins de la Salad - Man